ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

OFICINA DE CONTRATACIÓN
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 013-SAMC-2026

Destinatario: LUIS TRUJILLO OSORIO - ALCALDE MUNICIPAL

Evaluadores:

- **ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS** Profesional Estructuradora
- **YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ** Secretaria de Infraestructura

El evaluador de la propuesta allegada, dentro del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 013-SAMC-2026**, procede a rendir el informe de verificación de Requisitos Habilitantes, de acuerdo con lo consignado en el Acta de la Diligencia de Cierre de procedimiento:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT N°	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSTRUCTORA LERC ZOMAC S.A.S.	HUMBERTO RODRIGUEZ CASTRO	901690497-4	560 47 994000199627	$466.673.724,00

1. **Evaluación de contenido Jurídico**
   Responsable: **ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS -** Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
PODER	N/A		N/A
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A		N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O DEL REGISTRO MERCANTIL PARA (PERSONA NATURAL)	X		MATRÍCULA NO: 128499 Código: A1QWKA49s6
PROPONENTES PLURALES	N/A		N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR	X		CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE DE PARAFISCALES	X		CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO (SIRI)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL RNMC (REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
CERTIFICADO DE REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS)	X		CUMPLE – NO REPORTA ANTECEDENTES
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP	X		MATRÍCULA NO: 128499 Código: xpRQCswDXC
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		560 - 47 - 994000199627
RESULTADO: CUMPLE			

2. **Evaluación Técnica y Económica**

- **Responsable: YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ -** Secretaria de Infraestructura

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th colspan="3">CRITERIO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="3">Experiencia General: El Proponente debe acreditar experiencia en tres (03) contratos que contenga lo siguiente:

<table>
<tr><th>CÓDIGOS UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUANTIA - SMMLV</th></tr>
<tr><td>Debe cumplir cada uno de los contratos con el 100% de los códigos UNSPSC del proceso</td><td>Aportar como experiencia general haber realizado mínimo tres (03) contratos de obra civil, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial, y que el objeto sea Construcción y/o</td><td>≥ 266,53 SMMLV</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

contractual (acápite 2.3)	adecuación y/o mejoramiento de Infraestructura Social.		

Experiencia específica: (deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia general)

El Proponente debe acreditar experiencia en dos (02) contratos que contenga lo siguiente:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	CUANTIA - SMMLV
Debe cumplir con el 90% de los códigos UNSPSC del proceso contractual (acápite 2.3)	Demostrar experiencia en mínimo dos (02) contratos de obra civil, y que su objeto sea la construcción y/o adecuación de Estufas Ecológicas y/o Cocinas y/o Restaurantes cuyo valor individual sea igual o superior al 75% del presupuesto oficial	199,90

CUMPLE

EQUIPO Y HERRAMIENTA MÍNIMO EXIGIDO.

El oferente deberá acreditar que cuenta con el equipo mínimo de trabajo así:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA Dedicación 20%	Ingeniero Civil con especialización en el área del TALENTO HUMANO Con Estudios y/o capacitación en: * CONCRETO APLICADO A SISTEMAS CONSTRUCTIVOS * FORMALETERÍA PARA OBRAS DE CONCRETO. * INNOVACIÓN EN INGENIERÍA	Diez (10) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional. Haber sido contratista ejecutor en al menos un (01) contrato de obra Civil.	**CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA Dedicación 50%	Ingeniero Civil e Ingeniero Industrial especialista en algún área de la ingeniería con estudios y/o capacitación en: * GERENCIA LOGÍSTICA * GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Más de 10 años de experiencia general como ingeniero Industrial y más de 4 años de experiencia general como ingeniero civil, (contados a partir de la fecha de vigencia de las matrículas profesionales respectivamente) Haber participado en mínimo un (01) contrato de obra civil de infraestructura Institucional	**CUMPLE**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

		como ingeniero Residente y/o asesor de obra, certificado por la entidad.	
ASESOR AMBIENTAL Y SST E INSPECTOR DE OBRA Dedicación 100%	Ingeniero Civil, especialista en el área Ambiental y el área de Gerencia en Seguridad con estudios y/o capacitación en: * SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO enfocado a Obras Civiles. * RECUPERACIÓN DE EDIFICACIONES. * SUPERVISION DE PROYECTOS Y OBRAS	Quince (15) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional. Haber sido contratista ejecutor en al menos tres (03) contratos de obra, los cuales hayan sido en Mejoramiento y/o Construcción de infraestructura.	**CUMPLE**

3. **Requisitos financieros y de organización**
   Responsable: ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS - Profesional Estructuradora

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO PROPONENTE 1		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Requisitos de Capacidad financiera		X		**CUMPLE**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,03			
Índice Endeudamiento	Menor o igual a 74%			
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 0			
Capacidad de organización		X		**CUMPLE**
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0			
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0			
CAPACIDAD RESIDUAL		X		**CUMPLE**
RESULTADO: CUMPLE				

CONCLUSIÓN

Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Técnico, se concluye que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA LERC ZOMAC S.A.S.** con Nit. 901690497-4, Representada Legamente por el señor **HUMBERTO RODRIGUEZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.260.877 de Neiva Huila; **CUMPLE A CABALIDAD** con las exigencias de carácter **JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICA Y FINANCIERA,** establecidos en los **PLIEGOS DE CONDICIONES,** motivo por el cual, el Comité Evaluador, recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso de selección.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

REQUISITOS PUNTUABLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones y a sus requerimientos técnicos, de manera que resulte más favorable para la entidad y obtenga el más alto puntaje de calificación, de conformidad con la ponderación que el Municipio de San Vicente del Caguán ha establecido para tal efecto.

Los proponentes una vez habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, en precio y calidad, el puntaje máximo por oferta respecto de cada una de los ítems que conforman el presente proceso de selección, será de **100** puntos distribuidos así:

CONCEPTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	88,50
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	10
INCENTIVO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25
Total, Puntos	**100**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

El proponente que oferte los siguientes subcriterios, obtendrá asignación de puntaje de la siguiente manera:

1. Factor Económico (88,50)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
El Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ, asignará un puntaje máximo de 88,50 puntos a la oferta económica	88,50

2. Ponderación del Factor Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
Proponente colombiano que incorpore recurso humano de origen colombiano	10	**10**
Proponente extranjera que incorpore recurso humano de origen colombiano	5	
Proponente extranjera que no incorpore recurso humano de origen colombiano	0	

3. Emprendimientos y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, se otorgarán 0,25 puntos al proponente que acredite alguno de los supuestos del mencionado artículo	**0**

4. Ponderación del Factor - Vinculación De Personas Con Discapacidad (1 punto)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
La Entidad asignará **un (1) punto** al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**0**

5. Mipyme domiciliada en Colombia (0,25 puntos)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
La Entidad otorgará un puntaje de (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**0,25**

RESULTADO:

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos **(98.75 PUNTOS)** en los diversos factores preestablecidos, y siendo el único proponente habilitado y calificado; el comité evaluador se recomienda salvo mejor concepto, adjudicar el presente proceso al proponente **CONSTRUCTORA LERC ZOMAC S.A.S.** con

Nit. 901690497-4, Representada Legamente por el señor **HUMBERTO RODRIGUEZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.260.877 de Neiva Huila.

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS	PROFESIONAL ESTRUCTURADORA	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA